



PROCESO: DIVORCIO
DEMANDANTE: ALEJANDRO EMILIO OSPINA MONTOYA
DEMANDADO: TIELA BIBIANA QUIROZ BORBOEZ
RADICACION: 2019-00200-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de septiembre de 2020. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Se pone en conocimiento a la parte actora la manifestación realizada por la demandada TIELA BIBIANA QUIROZ BORBOEZ, en memorial y anexo allegado el 2 de septiembre de 2020, para que indique lo pertinente respecto a la solicitud de terminación del proceso.

Así mismo, por Secretaría ofíciase al Juzgado Segundo de Familia de Villavicencio, solicitando se certifique el estado del proceso de Divorcio con radicado No.2019-00437, adelantado por la señora TIELA BIBIANA QUIROZ BORBOEZ en contra del señor ALEJANDRO EMILIO OSPINA MONTOYA, requiriendo igualmente para que se remita copia de la última decisión adoptada en el mismo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB/



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 35 del 21 de
septiembre de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria